

# EL ORDEN SOCIAL

Semanario católico de intereses sociales, pero no políticos

CON APROBACION ECLESIASTICA

AÑO VI

HEREDIA, SABADO 4 DE ABRIL DE 1908

Nº 309

## EL ORDEN SOCIAL

DIRECTOR:

Presbo. Rosendo de J. Valenciano

EDITOR Y ADMINISTRADOR:

Luis Cartín G.

Calle del Carmen No. 31. Apartado No. 32.

*Este periódico se publica los sábados.  
La suscripción por trimestre vale 50 cts.;  
el número suelto, 5 cts.*

## SANTO EVANGELIO

El de esta dominica es del capítulo VIII, versículos 46 al 59, según San Juan.

En aquel tiempo, decía Jesús a las turbas de los judíos: ¿Quién de vosotros me convencerá de pecado alguno? Pues si os digo la verdad, ¿por qué no me creéis? Quien es de Dios, escucha las palabras de Dios. Por eso vosotros no las escucháis, porque no sois de Dios. A esto respondieron los judíos diciéndole: ¿No decimos bien nosotros que tú eres un samaritano, y que estás endemoniado? Jesús les respondió: Yo no estoy poseído del demonio, sino que honro a mi Padre, y vosotros me habéis deshonrado a mí. Pero yo no busco mi gloria: otro hay que la promueve, y él me vindicará. En verdad, en verdad os digo, que quien observare mi doctrina, no morirá para siempre. Dijeron los judíos: Ahora acabamos de conocer que estás poseído de algún demonio. Abraham murió, y murieron también los profetas, y tú dices: Quien observare mi doctrina, no morirá eternamente. ¿Acaso eres tú mayor que nuestro padre Abraham, el cual murió; y que los profetas, que así mismo murieron? ¿Tú, por quién te tienes? Respondió Jesús: Si yo me glorifico a mí mismo, mi gloria, *divina*, no vale nada: pero es mi Padre el que me glo-

ritica, aquel que decís vosotros que es vuestro Dios. Vosotros, empero, no le habéis conocido. Yo sí que le conozco; y si dijere que no le conozco, sería como vosotros un mentiroso. Pero le conozco *bien*, y observo sus palabras. Abraham, vuestro padre, ardió en deseos de ver este día mío: viole, y se llenó de gozo. Los judíos le dijeron: ¿Aún no tienes cincuenta años, y viste a Abraham? Respondióles Jesús: En verdad, en verdad os digo, que antes que Abraham fuera criado, yo existo. Al oír esto, cogieron muchas piedras para tirárselas. Mas Jesús se escondió *milagrosamente*, y salió del templo.

### CONSIDERACION

El día suyo, de que habla Jesucristo en este santo Evangelio, es el tiempo en que había de venir al mundo hecho hombre, en sentir de varios santos Padres, y según San Juan Crisóstomo, el tiempo en que Abraham *vió* en espíritu *el día de Jesucristo*, se cree que fué cuando estaba para sacrificar a su hijo Isaac, que era figura del sacrificio que Jesucristo había de ofrecer de sí mismo. Muy lejos estaban aquellos judíos carnales de la fe necesaria para alcanzar el sentido de las palabras del Mesías, a que se refiere en este punto el Evangelista, y menos comprendieron que el que estaba en su presencia y les hablaba, existiese antes que Abraham fuera creado, siendo así que este patriarca era anterioren muchos siglos al nacimiento de nuestro Señor. Nótese este texto como una prueba clara de la divinidad de Jesucristo, que, como era Dios, era eterno.

### ENTRE DOS AGUAS

Vegetan por esos trigos de Dios individuos muy curiosos, por no decir mogigatos: gastan

sus días y sus energías en prender velas al Diablo y lámparas a San Miguel.

Y con tan absurda conducta, amanecen y anohecen, sin embargo, muy orondos y liron-dos.....

Pero no tanto que digamos, caro lector, porque es seguro, tan seguro como que Caín pasa revista en los infiernos, que allá en el fondo de sus corazones sienten de cuando en cuando misteriosas cosquillas.....

Tales individuos ¿qué pensarán, qué se propondrán?

Ellos asisten a la Santa Misa, pero también a los bailes *non sanctos* y a los teatros libres.

Ellos ayudan indistintamente, a las obras pías y a las obras masónicas.

Ellos rezan, y no poco, pero a los tres minutos están murmurando de los Curas, y quizá llevando su audacia hasta convertirse en Sumos Pontífices y censurar con la mayor acritud los actos más insignificantes de su Prelado legítimo.

Ellos están suscritos a una hoja católica, y al mismo tiempo a tres ó cuatro revistas, donde la impiedad campea.

Ellos, en fin, son blancos y nobles, por un lado, y negros y repugnantes por otro.

Como se ve, tienen estos camaleones, así como los mariqueos, dos caras, dos figuras, dos almas, dos corazones: ¿pretenderán también tener dos eternidades?

Se estañan!

Y hasta el hueso.

Porque Dios no admite *gallo-gallinas* en el Cielo.

O gallos ó gallinas; pero fenómenos..... *¡nequaquam!*

¡Arriba, pues, camaleoncitos míos, que todavía hay tiempo de enmendar el rumbo!

Dios os llama en estos santos días de Cuaresma.

Quiere que le prometáis una nueva vida, y que ahogueis en las lágrimas del arrepentimiento, vuestras añejas mojigangas.

¿Cuál será el primer paso que déis en este camino?

Ante todo, señalar un día para escobillar el alma; esto es, para confesarse.

No quería soltar esta palabra *Confesión*, por no asustaros, mis queridos camaleoncitos, pero nada temáis, absolutamente nada.

No es el *cuco* tan feo como lo pintan, principalmente aquellos que tienen interés en haceros infelices.

Dios os dará sangre fría, valor, firmeza y todo lo que necesitéis, para arrojaros en el dulce regazo de su misericordia.

Empero, si no obstante todos los razonamientos, continuáis viviendo *entre dos aguas*, no os quejéis si mañana os veis forzados á vivir *entre dos desprecios*: el de Dios y el del Diablo.

Ahora, yo lo sé, el Demonio os regala, os mimas, os engríe; pero después.... ¡si te vi, Pedrín, no me acuerdo!....

## LA COEDUCACION

### I

La coeducación es un desconcertado mito que narran grandilocuentemente los soñadores intelectuales *inocenticos*, para quienes la justicia paradisiaca no ha sido muerta en garras del Dragón infernal, ni se ha dicho de ellos que sientan "en sus miembros los estímulos quemantes de la carne"; *risum teneatis*, levantando llamadas cuando el combustible se les aproxima incontinenti sin po-

derse apagar, porque nadie es continente (?) viviendo en el ateísmo práctico.

Querer extender la coeducación más allá de los umbrales del recinto paterno, donde la familia, con raras excepciones, al calor de los rayos de la fraternidad se funde en una esencia y se ama castamente, es suponer á los patrocinadores del sistema coeducativo demasiado inocentes.... ó unos imbéciles infatuados que soberbiamente arrastran contra la corriente tempestuosa que lleva en sus aguas turbias la humanidad viciada desde su cuna.

En Costa Rica, donde la malicia se adelanta á la edad, donde gozamos de humor alegrísimo, sangre hirviente y otra alma, á voz en cuello gritaremos siempre para aturdir á los presumidos pedagogos "cukitos" que: la coeducación es infructuosa é inmoral. Nuestra tierra observa que los niños desde su infancia están atormentados grandemente por la concupiscencia y que gran parte de ellos quemán incienso prematuramente á la diosa Venus.

Aquí, donde la naturaleza humana es más ardiente que el Vesubio, no podemos comulgar con las halagüeñas promesas de la coeducación: sistema que tiende á que niños y niñas bajo la misma sombra, en los mismos bancos y al ojo vivaracho y voz ronca de un calzonudo, desenvuelvan todos sus poderes en embrión y se preparen para la vida plena del *hombre adulto*. ¿Cómo cumplirá un pedagogo de los nuestros, que osadamente toma á su cargo un COLEGIO MIXTO, con el brillante ideal de coinstruir y coeducar?

La sustancia bruta que va á trasformar en estatua bellísima sirviéndose del buri! que enseña la pedagogía, son: niños y niñas juntos. Es cierto lo que dice Severo Catalina en su libro "La educación de la mujer" que "entre cada dos mujeres hay un mundo; entre cada dos hombres

hay dos mundos; y entre hombres un abismo indefinido". Cuando el aventurado soñador empieza su árduo trabajo cómo hará para ejecutar correcta y simultáneamente "la coeducación" en machos y hembras, dando á cada cual la educación según su sexo, el desarrollo pleno y armónico de sus correspondientes facultades?

¿Quién duda que la educación que necesita la mujer es distinta de la que exige el hombre?

La naturaleza humana fundada en la recta razón y experiencia rechaza la coeducación por los mil peligros á que se exponen niños y niñas, jóvenes y señoritas limpios de consanguinidad, viviendos juntos y al impulso del amor libre, etc., etc., peligros que ningún tonto de capirote niega porque son tan grandes como los mundos. La educación sexual, base y punto de partida de los coeducacionistas nunca, nunca dará frutos dignos de alabanza, al contrario más abre los ojos al alumno, quien deseará saber la ciencia del mal puesta á su consideración.

RAM. MONTOYA  
*Presbítero*

## UNA CUESTION HISTORICA

(Concluye)

Y siendo todo ello y cada cosa y parte fecho por el susodicho ó por su substituto, nos por la presente lo otorgamos, aprobamos y revalidamos; y nos obligamos de lo guardar y cumplir en todo y por todo, como si aquí fuera expresado el tenor y forma de lo que se obrare, con nuestras personas y bienes habidos y por haber, y damos poder á las justicias é jueces de Su Majestad de todas cualesquier partes que sean, en especial á las de la dicha ciudad de Cartago, á cuyo fuero y jurisdicción nos sometemos, y renunciamos nuestro domicilio y vecindad y la ley *si convenerit de jurisdictione omnium judi-*

*cum*, y la última pragmática de las sumisiones, y demás leyes y fueros de nuestro favor y la General del Derecho en forma para que á su cumplimiento nos apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, en cuyo testimonio así lo otorgamos en este valle de Barba, jurisdicción de la ciudad de Cartago en veinte y dos días del mes de Diciembre de mil setecientos cincuenta y seis años, por ante su Merced el Capitán don Juan Teruel, Teniente General, Juez Político de dichos valles de Barba y Aserri por su Majestad. E yo dicho Teniente General certifico conozco á los otorgantes y de que así lo dijeron, otorgaron y firmaron conmigo y por ante los testigos presentes con quienes autuo en falta de escribano y en este papel común por no haberlo sellado, lo que certifico.—Juan Teruel, Benito Saenz de Bonilla, Fermín Sancho de Castañeda, Miguel Jiménez, Pedro Jiménez, Agustín de Moya, Lorenzo Ruiz, Sebastián de Coronado, Juan José Lopez de la Rea, Cayetano de Benavides, Juan Antonio Arango, José Angel de Porras, Juan Pérez, Jorge Morera, Patricio de Vargas, Pablo José del Castillo, Fermín de Alfaro, Francisco Hidalgo, Tomás Garza, Antonio Azofeifa, Juan Agustín de Porras, Alonzo de Porras, Pedro Lebrón, José Miguel de Porras, Gregorio Huesca, Blas de Salazar, Efigenio Madrigal, Manuel de Zamora, Manuel Mariano Solís, José de Saborío, Cosme Damian Ramírez, Juan Cristóbal Alvarez, Francisco de Zamora, José Felipe de Flores, Juan Francisco de Soto, José Nicolás de Zamora, Juan José Gutiérrez, Nicolás Granados, Eusebio Pérez de Cote, José Martín Jiménez, Juan de Dios de Rojas, Juan Francisco Ruiz, Benito Barrantes, Bernardo Valverde, José de los Reyes, Francisco Cordeiro, Juan Francisco de Vargas, Rafael de Herrera, Gabriel Ro-

dríguez, José Gregorio Zamora, Pedro Manuel de San Martín y Soto, Antonio de Cascan-te, Lorenzo de Saborío, Francisco de Bonilla, José María de Herrera, Juan de Bonilla.”

Archivos Nacionales, 30 de Julio de 1898. Es copia. ANASTASIO ALFARO.

Después de leído el documento transcrito, creo que nadie podrá poner en tela de juicio que me asistía razón al aseverar que el poder que el 22 de diciembre de 1756 se otorgó fué á favor del Capitán don Francisco de Chaves y que en ese poder únicamente se hace alusión á uno anterior otorgado á Gálvez.

\* \*

Al continuar ahora las rectificaciones á la Monografía, me parece oportuno consignar, cosa de que me olvidé en mi anterior, que según se desprende de la información creada con motivo de las gestiones encaminadas á obtener para Cubujuquí la erección en villa, el Obispo Morel de Santa Cruz se interesó y hasta podría asegurarse *inició* esos trabajos, pues en su visita *“rogó y persuadió con muchas razones que produjo desde el púlpito la solicitud de que se convirtiese en Villa la mencionada población.”* Palabras son éstas de la declaración de don Juan Antº Flores. Conste que hay otras declaraciones por ese tenor y que en el mismo memorial con que se iniciaron las diligencias se hace igual referencia al Obispo Morel.

Qué *placero* Obispo! No se conformaba con dotarnos con la primera escuela, sino que aún interesábase por que á Cubujuquí se le concediese un título y con él las prerrogativas inherentes.

Vaya con el fraile... y si debemos vivirle agradecidos....!

En la página 51 y parte de la siguiente, hace referencia y extensos comentarios don Luis Felipe al memorial que los indios de Barba presentaron á la

Audiencia oponiéndose á la erección de Cubujuquí en villa, y con todo ello, se olvida de consignarnos la fecha en que se elevó el memorial ése. Nuestros lectores juzgarán si una omisión de esa naturaleza en un trabajo de carácter histórico podrá ser perdonable.

En la página 52 refiere que don Alonso Fernández de Heredia concedió á Cubujuquí el *título* de villa, cuando en realidad de verdad lo que hizo como Capitán General de la Audiencia el 1º de junio de 1763 fué *autorizar* la erección de la villa, desde luego que él mismo indica que debe acudirse á España para obtener la *confirmación*.

Esa confirmación, ó sea el *título* de villa, vino á conseguirse de las Cortes Españolas, el año 1813, mediante las gestiones de....otro clérigo!! Siempre los clérigos interesándose por nuestra población!! El sacerdote que tamaña merced nos obtuvo respondía al nombre de Florencio del Castillo, honra y prez de nuestro terruño.

Después de copiar don Luis Felipe varias piezas relacionadas con la erección de Cubujuquí en villa, escribe: “En esos documentos es la primera vez que aparece el nombre de HEREDIA y á partir de esa fecha continuó llamándose *Villa de Heredia*.”

Tate con el hombrecito éste! Parece que guardase al Sr. Mariscal don Alonso Fernández de Heredia la misma prevención que al Obispo Morel, pues omite el consignar que á la población se le dió el nombre de Heredia en honor del Sr. Capitán General y como una muestra de gratitud del vecindario por haber accedido á la solicitud de erección iniciada por el Obispo Morel.

Termino este trabajo haciendo una proposición á don Luis Felipe, y no es para que se enoje, á saber: Que presentemos, suscrita por ambos, una solicitud á la Municipalidad de este

cantón, excitándola para que así como ha dado á una de las calles de la ciudad el título de "Calle de Moya" en homenaje á uno de sus más excelentes gobernadores, denomine otras dos: una "Calle del Obispo Morrel" y otra "Calle del Padre del Castillo." Por demás está el indicar que hay razones de sobra para que esperemos una acogida favorable á la proposición.

Con que, don Luis Felipe, cuenta con su firma

DON SERAPIO

## C R O N I C A

En días pasados tuvo gravemente enfermo uno de sus niños don Alfredo J. Alvarado, pero ahora, á Dios gracias, va ya mejorando, de lo que muy sinceramente nos alegramos.

De Grecia nos comunican que ha sido hondamente sentida la traslación del Presb<sup>o</sup> Dr. Araya, que acatando las órdenes de su Superior Eclesiástico, ha partido de ese su pueblo natal para San José.

El capitán don Manuel Argüello ha emprendido la tarea de decorar uno de los departamentos situados en la parte de nueva construcción del Cuartel Militar de esta ciudad. Ha pintado cuadros de verdadero mérito. Uno de ellos representa la muerte del desgraciado caudillo Justo Rufino Barrios, en Chaluapa, el año 1885. En ese cuadro los efectos de colorido están dados con suma maestría. Otro cuadro representa la casa de Santa Rosa, de donde fueron desalojadas las huestes filibusteras por nuestros bizarros abuelos que defendían la patria de la ambición yankee. Para pintar este cuadro el Sr. Argüello ha debido echar mano á fotografías antiguas y á croquis del natural tomados hace ya bastantes años, á fin de dar á la casa el aspecto que presentaba cuando en ella se realizó el

glorioso episodio que hará inmortal en los fastos de nuestra Historia la fecha del 20 de marzo de 1856. Otro cuadro representa con suma fidelidad la estatua de Juan Santamaría, erigida en Alajuela.

Es de advertir que el trabajo de decoración no está concluido y que ahora ha empezado el modesto artista á esbozar dos nuevos cuadros, que á juzgar por los tres que lleva terminados, resularán seguramente de gran valor pictórico.

Reciba el capitán Argüello nuestra calurosa felicitación por la parte que lleva ejecutada ya, en la que ha revelado sus amplias facultades para el arte.

Doña Tremedal v. de Arguedas dejó de existir en esta ciudad, en la mañana del martes último. Fué doña Tremedal una excelente matrona que cumplió siempre cristianamente con los deberes de su estado, edificando con su ejemplo á propios y extraños. Reciba su familia nuestro pésame sentido.

## DE S. ROQUE DE GRECIA

Hasta en su exterior se nota en la mayor parte de los vecinos de este lugar el placer y el regocijo que en sus corazones rebalsa, á la sola perspectiva de saber que ya se acerca el fausto día cinco del mes de abril, día en que la alegría, el entusiasmo y el gusto, no tendrán límites al ver llegar por la vez primera al digno Jefe de la Nación y benefactor de los Pueblos Sr. Lic. don Cleto González Víquez, á quien Dios conserve con salud y libre de todo peligro, concediéndole largos años de vida para bien de su Patria.

Ya el Edificio Escolar está totalmente concluido. Algunos centenares de colones le hemos metido fuera del contrato, como son el cielo del alero, la grade-ría para subir al patio, el enlozado de la entrada, el mosaico en lugar de petatillo, y algunas otras cosas que corresponden muy bien al ornato y lucimiento

de tan buen edificio. Ya se sabe que para llevar avante una buena empresa, como para todo lo bueno, nunca faltan contradicciones y molestias; así la pobre Junta, no ha podido librarse de ellas; pero contra viento y marea, con paciencia y perseverancia ya, gracias á Dios, va llevando todos los trabajos á feliz término.

Altamente agradecido le estoy al Corresponsal de este mismo semanario en Barba, por la atención que tuvo de enviarme unos ejemplares de la bella hojita titulada "La Casa de S. José."

CORRESPONSAL

Marzo, 30 de 1908.

## A V I S O

A las personas que tengan que poner altar en la festividad del Corpus en el presente año, les aviso que tengo para la venta dos buenos altares: uno de madera y otro de pinturas al oleo. Precio y condiciones convencionales.

PEDRO LIZANO

Heredia, abril 1<sup>o</sup> de 1908.

## A V I S O

*En mi carácter de albacea, vendiendo las siguientes propiedades pertenecientes á la sucesión de mi finada esposa Tremedal González.*

1<sup>o</sup> Una finca situada dentro del perímetro de la ciudad, cerca de la línea que por el N. O. divide á este cantón con el distrito de Santiago de San Rafael, constante de casa de habitación, cafetal, potrero y cañal. Consta todo de más de 6 manzanas.

2<sup>o</sup> Un cafetal situado en la Calle del Uriche, como á las 400 varas de la Calle Ancha de esta Ciudad. Consta de más de dos manzanas.

3<sup>o</sup> Una cuadra cultivada de café, situada al extremo Sur de la Calle del Carmen de esta misma ciudad.

4<sup>o</sup> Una casa de habitación con vivienda para dos familias, situada en la Calle del Telégrafo, frente á la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús, de esta ciudad.

Oigo propuestas en mi casa de habitación.

FROILAN CARTIN

Heredia, marzo de 1908.

Tip de L. Cartín G.